PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024 – 2029

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4
PRIMERA PARTE: CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO 5
1.1. Reseña Histórica 5
1.2. Origen del nombre del establecimiento 5
1.3 Directores del establecimiento 6
1.4 Entorno: 6
1.5 Información Institucional 7
1.6 Infraestructura 7
1.7 Dotación 8
1.8 Organigrama 8
1.9 Matricula 9
1.9.1 Procedencia de los estudiantes 9
1.9.2 Índice de vulnerabilidad escolar 9
1.9.3 Nivel Educacional de los Padres 9
2. Marco Legal 10
SEGUNDA PARTE: IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO 11
1. Misión 11
2. Visión ..... **Error! Bookmark not defined.**
3. Sellos Institucionales 11
4. Valores Compartidos 11
5. Perfiles de Cargo 12
5.1 Perfil de Educadoras Diferenciales que a la vez son profesores jefes 12
5.2 Perfil Asistentes de la Educación 13
5.3 Perfil de Egreso de los Niños y las Niñas 14
5.4 Perfil de Padres Madres y Apoderados 15
TERCERA PARTE: OBJETIVOS POR DIMENSIONES 15
3.Dimensión Gestión Pedagógica: 15
3.1 Objetivo General 15
3.2 Objetivos Estratégicos Enseñanza y aprendizaje en el aula" 15
3.2.1 Objetivos Estratégicos; Apoyo al desarrollo de los estudiantes" 15

3.2.2 Objetivos Estratégicos: Gestión Curricular 16
4. Dimensión Convivencia Escolar: 16
4.1 Objetivo General 16
4.2 Objetivos estratégicos 16
5. Dimensión Liderazgo: 16
5.1 Objetivo General 16
5.2 Objetivos Estratégicos 16
6. Dimensión Gestión de Recursos: 16
6.1 Objetivo General 16
6.2 Objetivos Estratégicos 16
7. Principios pedagógicos y Gestión Curricular 17
7.1 Antecedentes Curriculares y Pedagógicos 17
7.2 Ingreso de estudiantes: 17
7.3 Plan Curricular: 19
Plan de Estudio: 19
Plan Específico: 20
8. Gestión y Evaluación del PEI 20
8.1 Gestión 20
8.2 Evaluación y Actualización. 20

INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde a una actualización del Proyecto Educativo de la **ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE, ABELARDO ITURRIAGA JAMETT**, con el objetivo de alinear sus contenidos con la política Educacional de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, entidad sostenedora de la institución como también incorporar las innovaciones establecidas en las bases curriculares junto a la visión de mundo y sociedad en que están insertos nuestros estudiantes**.**

Es una institución educacional pública, gratuita, mixta sin JEC, dependiente de la Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Providencia. Esta característica tiene profundas implicancias a nivel de planificación de instrumentos de gestión, pues desde esta instancia emanan líneas programáticas ante las cuales nosotros nos alineamos, como el Plan Comunal, el PADEM, Proyectos de Mejoramiento, Programas de apoyo a los estudiantes por nombrar algunos de ellos.

Es importante agregar que este documento considera el compromiso de cada uno de los miembros de la Unidad Educativa docentes, directivos, técnicos pedagógicos, docentes de aula y asistentes de la educación y la participación, apoyo y colaboración de los padres y apoderados en el progreso educativo de nuestros estudiantes.

Dado que el PEI es el resultado de un proceso de reflexión en el que participan todos los integrantes de la comunidad educativa y, por tanto, un ideario colectivo que otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa prescritos por el Ministerio de Educación se orientan a la concreción de los propósitos declarados en el Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo de la Escuela Especial de Lenguaje “Abelardo Iturriaga Jamett” en su conjunto y puesta en práctica, está orientado a:

- Ordenar y producir una sistematización en el desarrollo del proceso educativo, en beneficio de los niños y niñas y la comunidad escolar.

- Otorgar una intencionalidad definida a la educación especial que se imparte, basada en sólidos principios y valores que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

- Centrar el proceso educativo que se realiza en el establecimiento, en los niños/as y sus familias.

Este Proyecto será nuestra guía, durante los próximos cinco años, orientará y ayudará a la tarea educativa, para lo cual se considera realizar modificaciones de actualizaciones teniendo en cuenta las experiencias y las necesidades detectadas en el proceso vivido. Por lo tanto, nuestro PEI es un instrumento dinámico, el cual permite modificaciones fundamentales conservando sus ejes centrales.

Este instrumento de gestión se ha elaborado y estructurado de manera sencilla en tres capítulos que contempla lo más relevante de la escuela, con el objetivo que toda la comunidad escolar: Directivos, profesores, asistentes de la educación y padres y apoderados puedan leerlo, entenderlo y ponerlo en práctica de acuerdo a los roles y funciones que cada uno desempeña brindando sus aportes a otorgar vida a la escuela especial de lenguaje

La Dirección

PRIMERA PARTE: CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO

1.1. Reseña Histórica

Para conocer el origen y la creación de la Escuela "Abelardo Iturriaga Jamett", se ha desarrollado el siguiente cronograma:

- **1970**: la Escuela inicia sus labores en el interior del Hospital Luis Calvo Mackenna como "Escuela Especial de Déficit Pedagógico y Debilidad Mental" bajo el Decreto (según Resolución Nº 30105 del 13/11/1970 del Ministerio de Educación). Atendiendo en forma individual o en grupos pequeños a niños de todas las edades.
- **1977**: pasa a ser "Escuela Especial Nº 44 con atención de Patología del Trastorno del Lenguaje Oral y se comienza a atender grupos de 6 a 8 niños, bajo el Decreto Nº 148/1980.
- **1981**: se aprueba el convenio de Traspaso entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Providencia (según Decreto Nº 7304 del 20/10/1981).
- **1984** cambia su nombre según Resolución Nº 1050 de la Contraloría General de la República y pasa a llamarse Escuela Diferencial D-161 "Abelardo Iturriaga Jamett" en honor al Psicólogo creador y director del curso Especial de formación de Educadores de Deficientes Mentales dependiente de la Universidad de Chile.
- **1989** la Escuela Especial de Lenguaje "Abelardo Iturriaga Jamett" se traslada de domicilio, por Resolución Exenta Nº 00847 del 23 de mayo de 1990 a calle Valenzuela Castillo Nº 1793. Se trabaja en conjunto con el Centro de Diagnóstico de Rehabilitación del Lenguaje y Aprendizaje. Para ello se construyeron y adaptaron nuevas dependencias para el funcionamiento de ambas instituciones. Se atendía sobre 240 alumnos en grupos cursos de 6 a 8 alumnos con una dotación docente de 16 profesores Especialistas en Trastornos de Audición y Lenguaje.
- **Desde el año 2003** se trabaja con el Decreto 1300/02 que regula la atención de niños y niñas con Trastornos Específicos del Lenguaje en una modalidad de atención de 15 alumnos por cursos y edades entre los 3 años y los 5 años 11 meses.

1.2. Origen del nombre del establecimiento

Don Abelardo Iturriaga Jamett nació en Vallenar el 19 de mayo 1907. Durante su vida profesional desarrolló diversas actividades entre las que se destacan:

En 1925 ingresó al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, donde en 1928 recibió el título de Profesor de Francés.

En 1932 fue nombrado profesor interino en la Catedra de psicología Educacional del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile y 4 años más tarde profesor ordinario.

En 1938 Recibió una beca para perfeccionar sus estudios en el instituto de Psicología de la Sorbona, alcanzando el grado de licenciado y optando posteriormente al doctorado, estudios que vio interrumpidos por la guerra

En 1942 fundo el Instituto de Psicología de la Universidad de Chile. Además, fue profesor de la Escuela Militar de la Academia de Guerra, de la Escuela de Ingenieros Militares y de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

En 1965 contribuyó a la creación, organización y funcionamiento del curso Especial de Formación de Educadores de Deficientes Mentales, dependiente del Instituto de Psicología.

Este gran maestro y eminente psicólogo falleció el 10 de septiembre de 1965, dejando un gran legado intelectual y moral; realizó múltiples actividades que responden a una verdadera necesidad de servir a la comunidad.

En recuerdo de su incansable labor en el campo educacional, nuestra Escuela Especial de Lenguaje lleva su nombre.

1.3 Directores del establecimiento

Desde su fundación a la fecha han sido los siguientes directores de la Escuela Especial de Lenguaje “Abelardo Iturriaga Jamett”. Esto ha permitido una estabilidad del establecimiento, permitiendo que cada una de ellos hiciera su aporte para el desarrollo institucional
La nómina de los Directores es la siguiente:

PERIODO	DIRECTOR/AS
1970 – 1977	Sr Julio Vera Hernández
1978 - 1979	Sra María Galleguillos Osorio (directora) en comisión de servicio en MINEDUC
1979- 1980	Sra Wilma Arriagada Schelled (S)
1980 – 1982	Sra Norma Calixto Barría (S)
1982 – 1987	Sra María Galleguillos Osorio
1988 – 2009	Sra Oriana Kukulis
2009 – 2014	Sra Oriana Kukulis asumen cargo por concurso público por 5 años
2014 - 2019	Sra María Soledad Bunster asume cargo por concurso público de Alta Dirección Pública, quien no termina su periodo.
2017- 2019	Sra Lucia Parra Castillo (S)
2019 - 2024	Sra Lucia Parra Castillo asumen cargo por concurso publico de Alta Dirección Pública

1.4 Entorno:

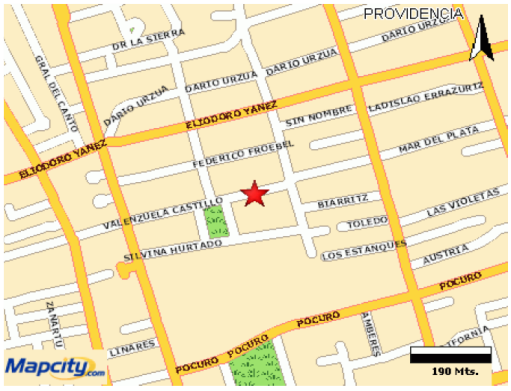

La Escuela Especial de Lenguaje "Abelardo Iturriaga Jamett" es la única escuela de lenguaje de la comuna de Providencia y se encuentra en la Región Metropolitana, en el sector oriente de la capital. Está ubicada en un sector residencial al que se puede acceder fácilmente mediante locomoción colectiva o particular. Cercana a calles y avenidas por las que circula locomoción colectiva procedente de variados sectores de nuestra ciudad y cercana a la estación de Metro Pedro de Valdivia y Manuel Montt

1.5 Información Institucional

Nombre	**Escuela Especial de Lenguaje "Abelardo Iturriaga Jamett"**
Dirección	**Valenzuela Castillo 1793**
Región /Provincia	**Región Metropolitana/Provincia de Santiago**
Comuna	Providencia
Teléfono	**2 274 52 94 - 2 225 83 40**
RBD /Dependencia	**8934/ Municipal**
Directora	**Lucia Parra Castillo**
Fecha Fundación	**13/11/1970 Escuela Especial de Déficit pedagógico y debilidad mental. Decreto Cooperador Traspaso Nº 7304 del 20/10/81**
Niveles de Enseñanza	Medio Mayor ,1°Nivel de Transición (pre-kínder) y 2° Nivel de Transición
Jornada	Mañana y Tarde
Genero	Mixto
Matricula 2023	104 al mes de octubre 2023
Número de Cursos	8

1.6 Infraestructura

El establecimiento está ubicado en una casa que tiene un segundo piso. En el primer piso se encuentra la Escuela de Lenguaje y en el segundo piso se encuentra el Centro de Recursos de Apoyo al Estudiante (CERAE

Dependencias	Cantidad
Salas de clases	**4**
Sala fonoaudióloga	**1**
Biblioteca	**1**
Sala de salud	**1**
Comedor de funcionarios	**1**
Baños de estudiantes	**6**
Baños de auxiliares	**1**
Baños de docentes	**1**
Baños área oficinas	**2**
Sala de profesores y reuniones	**1**
Sala de trabajo de asistentes	**1**
Patios	**2**
Pasillos	**3**
Portón de Salida	**1**

Oficinas	5
Recepción	1

1.7 Dotación

La Escuela cuenta con la dotación necesaria y que se revisa anualmente, para llevar a cabo el Proyecto Educativo, la contratación del personal tanto a plazo fijo como de planta siguen una dinámica interactiva entre la CDS y la Dirección de la Escuela, en relación a entrevistas, evaluación Psicolaboral, inducción y contrato que en sus primeros meses es a prueba y luego pasa a indefinido

Cargo	Número de funcionarios
Docente Directivo	1
Docente Jefe UTP	1
Docentes de Aula	8
Fonoaudióloga	1
Encargada de Convivencia Escolar	1
Técnicas de Párvulos	8
Jefa Administrativa	1
Inspectora de Patio	1
Secretaria Recepción	1
Auxiliares de Servicio	2
Soporte computacional	1
TOTAL	26

1.8 Organigrama

La estructura grafica se plasma en el Organigrama que evidencia las conexiones entre los equipos de trabajo para el efectivo desarrollo de los procesos educativos dirigidos al logro de la Misión de la escuela.

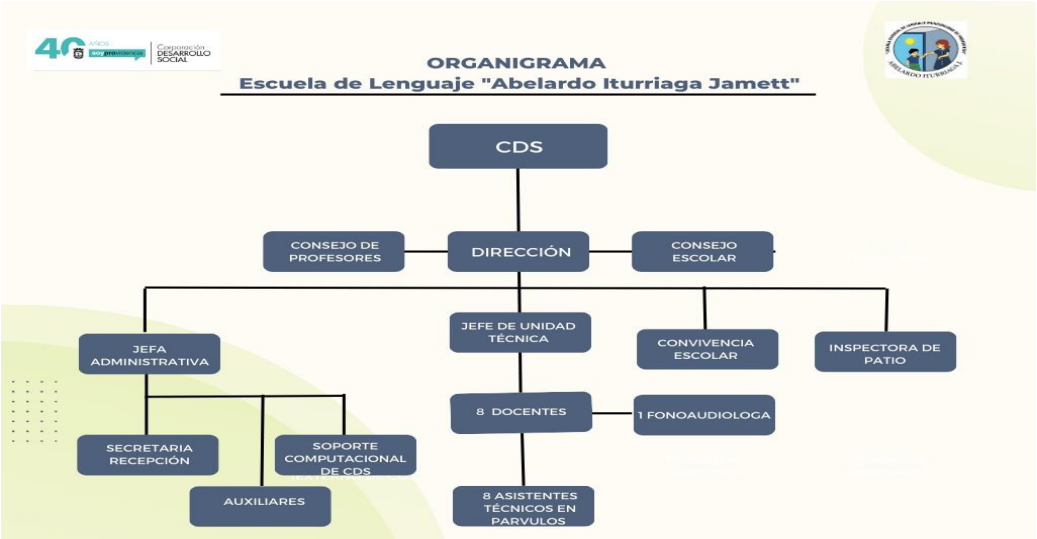

1.9 Matricula

La capacidad instalada del establecimiento permite 60 niños y niñas de pre escolar (párvulos) por jornada. Existe una variación en la cantidad de cursos o niveles de cada año dependiendo de las demandas de postulantes en Trastornos Específicos del Lenguaje y/o su evolución.

Año	Medio Mayor	1º de Transición	2º de Transición	TOTAL ESTUDIANTES
2019	54	45	15	114
2020	44	41	26	111
2021	29	56	27	112
2022	27	38	26	91
2023	42	45	23	110

Fuente : Matricula inicial SIGE y base de datos escuela 2023

1.9.1 Procedencia de los estudiantes

Los niños(as) que asisten a nuestra Escuela corresponden a un alto porcentaje a familias que residen en la comuna de Providencia, sin embargo y como institución pública se reciben estudiantes(as) de todas las comunas de la Región Metropolitana.

Procedencia de los niños y niñas

NIVEL	Providencia	Las Condes	Ñuñoa	Santiago	San Miguel	Renca	Zona Rural	Otras comunas
Medio Mayor	29	0	4	5	1	0	0	3
Pre Kínder	24	2	3	6	1	2	3	4
Kínder	15	0	0	4	0	0	0	4

Fuente : SIGE y base de datos escuela 2023

1.9.2 Índice de vulnerabilidad escolar. IVE Es el resultado de 3 indicadores: Población sin seguridad social, pobreza y marginación. Valor que entrega JUNAEB a los establecimientos

2023	42%
2022	34%

1.9.3 Nivel Educacional de los Padres

NIVEL EDUCACIONAL	MADRES	PADRES
Superior .Universitaria completa	39%	36,5%
Técnico Profesional	16%	22%
Media Completa	21%	33%
Básica / sin datos	0,9%	0%
Dueña de casa	18%	0%

Cesante	**3,8%**	**8,7%**

2. Marco Legal

La Escuela Especial de Lenguaje "Abelardo Iturriaga Jamett", depende de la Corporación de Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de Providencia, de Santiago de Chile, de acuerdo al Decreto Cooperador Traspaso Nº 7304 del 20/10/81. Para los efectos de identificación como establecimiento educacional sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes, su Rol Base de Datos (RBD) ante el Ministerio de Educación es el N° 8934-6.

Responde al marco normativo y legal de la Educación Especial en Chile, donde destacan entre otros:

- Constitución Política de la República de Chile (1980).
- Convención de los Derechos del Niño (1990).
- Ley General de Educación, L.E.G.E. del 17/08/2009.
- Decreto Exento Nº 1300 del 30/12/2002.
- Decreto Supremo de Educación Nº 363/94
- Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- Decreto 170
- Decreto 1085
- Decreto 83
- Ley 20.536 "Sobre violencia Escolar
- Ley 20.845 de Inclusión escolar.

La Escuela Especial Abelardo Iturriaga brinda atención a las necesidades educativas especiales "Trastornos Específicos del Lenguaje" y su carácter es transitorio. Nuestro objetivo es atender a los Trastornos Específicos del Lenguaje a través de una intervención pedagógica y fonoaudiológica, con el referente del marco curricular de la educación pre-básica y el decreto 1300/2002, decreto 170/2009 y decreto 1085 que aprueba planes de estudio para estudiantes con Trastornos Específicos de Lenguaje entregando los apoyos necesarios para que estos niños y niñas superen sus dificultades e ingresen a la educación regular (Educación Básica), apoyándose en las Bases curriculares de la Educación Parvularia, contribuyendo así a un mejor tránsito desde la Escuela Especial a la Educación Regular.

Nuestro objetivo es realizar una atención especializada a los niños/as y sus padres para satisfacer sus necesidades educativas especiales y optimizar los resultados de la gestión institucional, porque creemos fuertemente en la aceptación y valoración de las diferencias individuales.

Las Escuelas Especiales de Lenguaje son establecimientos especializados de educación inicial cuya función es educar a niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses, en los niveles Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de transición diagnosticados con un Trastorno Específico* de Lenguaje (TEL), exclusivamente, y que no estén recibiendo ningún tipo de atención educativa formal regular en otro establecimiento educacional.

SEGUNDA PARTE: IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

1. Visión

"Ser líder en la educación de niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje, (TEL) para la inclusión futura en el sistema regular"

2. Misión

"Brindar una educación integral sustentada en las Bases Curriculares a niños y niñas pre escolares con necesidades educativas especiales transitorias del lenguaje, a través del trabajo de profesoras especialistas en el trastorno específico del lenguaje y de fonoaudióloga con el fin de desarrollar sus habilidades psicolingüísticas, afectivas, sociales y valóricas que le permita su incorporación a la educación regular."

3. Sellos Institucionales

- *"Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades lingüísticas y comunicacionales que le permitan desenvolverse en igualdad de condiciones en diferentes contextos, para ello se cuenta con profesoras especialistas en el trastorno específicos del lenguaje y con fonoaudióloga que atienden eficientemente las Necesidades Educativa Especiales de Lenguaje".*
- *"Desarrollar en nuestros estudiantes la curiosidad, la reflexión, el juicio crítico, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo, a través de una educación integral y de calidad"*.

4. Valores Compartidos

Promovemos la expresión de los valores tanto a nivel pedagógico con los niños(as) y sus padres y/o apoderados, en las interacciones sociales al interior de la institución, intentando siempre propiciar un adecuado clima laboral.

La escala valórica que rige este Proyecto Educativo y por ende a la comunidad escolar se conforma por los valores y las conductas que lo evidencian, y estos son:

1.<u>Respeto a la diversidad</u>

- Identificar las NEE de cada niño/a de forma particular respondiendo con estrategias, adecuaciones hasta la forma de relacionarnos.
- Tratar al otro como un igual, reconociendo sus méritos, ideas y valorando las diferencias.
- Incorporación de las diferentes personas, estamentos y familias.

2.<u>Perseverancia</u>:

- Probar estrategias diferentes que sirvan para el logro de los objetivos y progresos en cada una de las áreas de trabajo que forman parte de la institución.
- Fomentar la resolución de conflictos entre estudiantes y adultos dentro de la comunidad de manera de buscar la mejora constante.

- Reconocimiento de la importancia que tiene para toda la comunidad la superación de las dificultades de manera oportuna.

3.Responsabilidad

- Reconocimiento por parte de los miembros de la comunidad de los derechos y deberes correspondientes a su rol y funciones en cada uno de los estamentos permitiendo el normal funcionamiento de la institución.
- Regularidad en la asistencia y puntualidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Actuar con compromiso y conciencia.
- Participar de las convocatorias con opinión haciéndose parte de la solución.

4. Solidaridad

- Actuar en forma conjunto con otros, en beneficio de una causa o interés por el otro
- Fomentar acciones que promuevan la solidaridad dentro y fuera de la sala de clases

5.Trabajo colaborativo

- Trabajo conjunto entre pares para la consecución de metas compartidas y objetivos comunes
- Acciones que en su desarrollo generen y potencien el sentido de pertenencia de todas y el sentido de comunidad de todos los miembros de la comunidad
- Adecuada disposición para trabajar con otro.

6. Convivencia

- Cumplimiento de los acuerdos que contribuyan a superar las diferencias basadas en el respeto y reconocimiento de todas las partes
- Aplicación de las normas sin pasar a llevar a otros, considerando los acuerdos del establecimiento para el buen funcionamiento y mantener una sana convivencia

5. Perfiles de Cargo

El desarrollo de las competencias profesionales tanto de los directivos, docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación evidenciadas por su título profesional además de una evaluación psicolaboral, y certificados que acrediten que no tienen problemas de inhabilidades para trabajar con menores son requerimientos obligados, para ingresar a la escuela de lenguaje y a la corporación de desarrollos social de Providencia que se constituye en nuestro sostenedor, todo esto para brindar una educación de calidad y el progreso de la institución.

En la gestión de la escuela, existen variados equipos y recursos humanos los cuales deben poseer capacidades específicas para responder exitosamente la función y/o tarea que se les ha asignado.

A continuación, se establecen los perfiles de los actores más relevantes en la gestión de la Escuela de lenguaje.

5.1 Perfil de Educadoras Diferenciales que a la vez son profesores jefes

Profesional de la educación con especialidad en trastornos del lenguaje, que tiene a cargo un curso por lo tanto asume como profesora jefa y educadora diferencial.

Como profesora jefa: "Establecer y promover propósitos formativos relevantes para la vida de las y los estudiantes que deben ser logrados a lo largo de la educación escolar a través de u acompañamiento

docente que promueva tanto a nivel individual como comunitario el desarrollo académico e integral del grupo curso

Como Educadora Diferencial "Acompañar el proceso educativo de los niños y niñas desarrollando habilidades y competencias acordes a su edad. Abordar las dificultades de lenguaje entregando los apoyos necesarios"

Funciones

1. Participar en el proceso de evaluación y reevaluación integral, aplicando evaluaciones y prueba para determinar sus necesidades educativas especiales transitorias
2. Participar en el equipo interdisciplinario en la elaboración implementación y evaluación del plan de apoyo individual
3. Planificar actividades acordes a las bases curriculares de educación parvularia según el nivel que corresponda
4. Planificar semanalmente actividades enfocadas en el desarrollo de habilidades lingüísticas y acordes al plan de apoyo al estudiante
5. Realizar trabajo colaborativo con fonoaudióloga para implementar estrategias pedagógicas que permitan responder a las necesidades de los y las estudiantes y que favorezcan su proceso de aprendizaje integral
6. Trabajar colaborativamente con la familia de los niños y niñas pertenecientes a sus cursos
7. Desarrollar trabajo colaborativo con la comunidad escolar y las redes de apoyo del establecimiento
8. Mantener actualizados, antecedentes y documentación de los estudiantes correspondiente a su grupo curso
9. Mantener al día el libro de clases
10. Realizar reuniones de apoderados
11. Entregar orientaciones a apoderados otorgando y monitoreando procesos y estrategias en conjunto

5.2 Perfil Asistentes de la Educación

Son aquellos recursos humanos que forman parte de comunidad educativa, cuyo objetivo del cargo es *"Ejecutar y apoyar con acciones de soporte administrativo al equipo de gestión del establecimiento para el normal desarrollo de las actividades académicas*

Perfil de Asistente Técnicos en Párvulos

El rol de este estamento es "Apoyar en la gestión pedagógica de la educadora diferencial, acompañando e involucrando a los niños y niñas en el proceso educativo y resguardando su bienestar de manera tal, de favorecer el logro de los aprendizajes

Funciones del cargo

- Asistir y colaborar con la Educadora diferencial del curso asignado, en la planificación y ejecución de las experiencias y ambientes educativos para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje
- Participar en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes para el reporte de avances y desafíos.
- Participara en procesos de reflexión análisis y retroalimentación de las experiencias de aprendizajes ofrecidas a los estudiantes.

- Responsable de promover y resguardar el bienestar integral de los estudiantes comunicando oportunamente situaciones de alerta
- Resguardar el cumplimiento del Proyecto Educativo y Reglamento Interno del establecimiento
- Trabajar colaborativamente con la educadora diferencial, resguardando la participación de todos y cada uno de los niños y niñas

Perfil de Asistentes de la Educación Profesionales o no docentes

Trabajan en la escuela especial de lenguaje dos asistentes no docentes que son una fonoaudióloga y una encargada de convivencia escolar.

El objetivo del cargo de la fonoaudióloga es participar en el proceso de evaluación integral de niños y niñas que postulan al establecimiento. Entregar apoyos especializados a niños y niñas pertenecientes a la escuela de Lenguaje de manera colaborativa.

La Encargada de convivencia escolar es la encargada de asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar

Perfil de Asistentes de la educación administrativas:

Las asistentes administrativas son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa de la comunidad escolar: cuyo objetivo es apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos estamentos.

Perfil de Auxiliares de Servicios Menores:

Son los funcionarios que tienen el objetivo de Apoyar las labores de todas las áreas del establecimiento realizando un servicio de limpieza, mantención y ornato que permita el desarrollo de todas las actividades en un ambiente higiénico y ordenado, que contribuya al desarrollo de proceso educativo de los estudiantes

5.3 Perfil de Egreso de los Niños y las Niñas

- Los niños y niñas de la escuela especial de Lenguaje se caracterizan por presentar dificultades en las competencias psicolingüísticas que le permitan desenvolverse adecuadamente en el medio escolar, familiar y social, caracterizándose por enfrentar diversos desafíos escolares ser respetuosos, solidarios, perseverantes, responsables y amables.
- Motivados por el aprendizaje lo cual les permita enfrentar el futuro y diversos desafíos escolares
- Niños y niñas con herramientas para enfrentar desafíos, fomentar sus habilidades y competencias
- Determinado a poder comunicarse con el entorno lo cual les permite enfrentar interacciones sociales, respetuosos
- Perseverantes frente a desafíos diarios
- Seguros de sí mismos con un amplio bagaje de conocimientos previos de acuerdo al nivel que les corresponda enfrentar, creativos, respetuosos de la diversidad, solidarios, responsables y felices.

El egreso de los estudiantes en la Escuela Especial de Lenguaje es consensuado en el Gabinete Técnico (profesor especialista, fonoaudiólogo y jefe UTP) Sólo se puede egresar anualmente a los niños y niñas cuyos criterios son:

- Por haber superado el trastorno específico del lenguaje (T.E.L). Esto se ve reflejado en el rendimiento escolar y la decisión debe ser congruente con la evaluación de progreso.

- Por promoción a la educación regular en el caso de los estudiantes de kinder. En cuyo caso, si el estudiante aún requiere de apoyo especializado, este deberá darse en la escuela básica con el correspondiente proyecto de integración escolar.

El egreso es documentado por un certificado de alta otorgado por a fonoaudióloga y un informe pedagógico que realiza la docente del curso y que detalla el rendimiento escolar del estudiante, con una síntesis de la intervención pedagógica y las recomendaciones y orientaciones pedagógicas futuras

5.4 Perfil de Padres Madres y Apoderados

- Apoderados que evidencien su compromiso con la escuela y en especial con los niños y niñas, en continuar en casa las recomendaciones que den las profesoras para fortalecer rutinas y el lenguaje.
- Responsables en su rol con sus hijos/as evitando vulnerar sus derechos de asistir sistemáticamente a clases, a las sesiones con fonoaudióloga u otra derivación que realice la escuela que permitan el apoyo a los niños y niñas.
- Participativos, presentes, informados. Capaces de articularse con cada uno de los estamentos de la Escuela, por lo tanto, receptivos y responsables frente a los deberes, programas, sugerencias e indicaciones propuestos por la Escuela.
- Brindar a todos y todas un trato digno, respetuoso y no discriminatorio, aceptando la diversidad de manera que los hijos e hijas se relacionen de la misma manera con sus pares y personas de su entorno.

TERCERA PARTE: OBJETIVOS POR DIMENSIONES

3.Dimensión Gestión Pedagógica:

3.1 Objetivo General

Ejercer liderazgo para asegurar la aplicación de planes, procedimientos, protocolos técnicos pedagógicos, acompañamiento y retroalimentación de prácticas, instrumentos evaluativos que aseguran la progresión y superación de los estudiantes en relación a sus necesidades educativas en el ámbito del Lenguaje, se lleven a cabo en conjunto con la apropiación de los aprendizajes que corresponden a los distintos niveles de la educación especial de la escuela de lenguaje, según los sellos declarados por Escuela

3.2 Objetivos Estratégicos Enseñanza y aprendizaje en el aula"

- **Impartir cursos de capacitación que den respuesta a las múltiples necesidades de apoyo que se evidencian en los cursos.**
- **Realizar seguimiento mensual de planificación y cobertura curricular**

3.2.1 Objetivos Estratégicos; Apoyo al desarrollo de los estudiantes"

- **Realizar experiencias de aprendizajes basadas en unidades temáticas, que incluyan cierres comunitarios.**
- **Diversificar la propuesta de talleres que se implementan en los cursos orientados al desarrollo de habilidades transversales. (taller de artes o de teatro)**

3.2.2 Objetivos Estratégicos: Gestión Curricular

- **Elaborar instrumentos evaluativos que aseguren la progresión de las trayectorias educativas con una mirada desde la Unidad Técnico Pedagógica.**

4. Dimensión Convivencia Escolar:

4.1 Objetivo General

Potenciar una buena convivencia basada en el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa con foco en la prevención y armonía en las relaciones interpersonales que permita desarrollar un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes

4.2 Objetivos estratégicos

- **Potenciar espacios inclusivos y participativos dentro de la comunidad**
- **Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y buen trato en todos los integrantes de la comunidad educativa.**
- **Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad por parte de todos los miembros de la comunidad educativa**
- **Internalizar en la comunidad educativas las normas y protocolos que regulan las conductas**

5. Dimensión Liderazgo:

5.1 Objetivo General

Contribuir un liderazgo distribuido, participativo y colaborativo en un ambiente de respeto, de comunicación y de responsabilidad que fortalezca el compromiso y el vínculo de la comunidad escolar en la mejora de los procesos institucionales, que vaya en beneficio del desarrollo integral de los estudiantes

5.2 Objetivos Estratégicos

- Aumentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración de instrumentos de gestión
- Generar instancias de trabajo colaborativo entre las funcionarias
- Fortalecer la organización institucional a través de la medición del grado de satisfacción de los estamentos
- Monitoreo y seguimiento de la asistencia de los estudiantes cautelando su desarrollo integral

6. Dimensión Gestión de Recursos:

6.1 Objetivo General

Gestionar el uso de los recursos presupuestarios, materiales y humanos de manera eficiente y oportuna, una vez que estos ingresen al establecimiento con el fin de asegurar las condiciones para el funcionamiento y logro de los aprendizajes.

6.2 Objetivos Estratégicos

- Reducir los sobrecostos del presupuesto asignado
- Gestionar de manera eficiente y ajustada la dotación funcionaria, al presupuesto de dotación
- Destinar recursos a la mejora de las condiciones del desempeño laboral y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

7. Principios pedagógicos y Gestión Curricular

7.1 Antecedentes Curriculares y Pedagógicos

El quehacer docente se organiza a partir de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia que rige para toda la Educación Inicial que derivan en una planificación semanal donde la base de los objetivos y aprendizajes esperados, están establecidos según el programa de estudio establecido en el Decreto 1300/2002. Para ello se utiliza preferentemente metodologías de carácter activo participativo con la familia y los niños (as). Se fortalecen los aprendizajes con diversos programas de apoyo al desarrollo integral de los estudiantes como: Salidas Pedagógicas, de acuerdo a las unidades de aprendizajes programa de Ciencias, Feria de las Ciencias comunal e institucional, plan de convivencia escolar, programa de capacitaciones, También se refuerzan a los padres en talleres mensuales de apoyo a la crianza, y a través de informativos mensuales.

Los profesores cuentan con diversos medios de apoyo para su trabajo en el aula, implementos tecnológicos como equipo de multimedia, telón, computador para cada docente, una biblioteca escolar, kit de ciencias para cada docente y material psicopedagógico adecuado a las necesidades educativas especiales.

La reflexión e intercambio de la práctica docente se realiza en horas destinadas, en los consejos técnicos y reuniones de coordinación docente, en reuniones de estudios de casos y análisis de revisión de cursos semestral, como también–a través de jornadas de planificación y evaluación curricular. Sin embargo, el tiempo no es suficiente, por lo que se pretende asignar una hora semanal protegida para el trabajo colaborativo entre docentes.

Creemos en nuestros docentes tanto a nivel personal como profesional. Son ellos los que directamente transmiten a los niños/as los valores de la institución y quienes los estimulan para lograr los objetivos pedagógicos y del lenguaje esperables para cada uno de ellos.

Consideramos a los niños/as como personas capaces de aprender, y ser partícipes de su propio aprendizaje y los estimulamos a desarrollar su autonomía.

Reconocemos el valor de entregar una educación de calidad, por lo que fomentamos que cada uno de los miembros de esta institución esté comprometido con la implementación de un Modelo de Calidad siglo XXI a nivel institucional

7.2 Ingreso de estudiantes:

El proceso de ingreso de los estudiantes a una escuela especial de lenguaje se rige por las disposiciones de la Ley 20.201, Decreto Supremo Nº 170/2009, Decreto Exento N º 1.300/2002 el cual instruye varias etapas:

1)Determinar la existencia o no de un Trastorno Específico de Lenguaje no asociado a otras necesidades educativas especiales, es decir un TEL primario

2) Identificar los requerimientos y fortalezas del alumno para enfrentar el proceso educativo.

3) Definir la mejor respuesta educativa que ofrece la escuela para que el alumno progrese en su aprendizaje

4) Aplicación de Formularios Únicos.

Este ámbito pedagógico curricular se ciñe a lo establecido en los dictámenes del decreto 170/2009 en el cual define

- *"Se entiende por Trastornos Específico del Lenguaje a una limitación significativa en el nivel del desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje." Esta dificultad, no se explica por un déficit sensorial auditivo o motor, por discapacidad intelectual, por trastornos psicopatológico como trastorno masivo del desarrollo, por deprivación socio afectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características lingüísticas propias de un determinado entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco debe considerarse como indicador de Trastorno Específico de Lenguaje, las Dislalias ni el Trastorno fonológico"*

<u>El ingreso de los estudiantes</u>: Es mediante una evaluación fonoaudiológica quien determina si el niño o niña amerita su ingreso a la escuela por TEL, posteriormente para matricularse debe traer una valoración de salud que puede realizar un médico pediatra- un neurólogo, psiquiatra o médico familiar que indique el estado de su salud y la derivación a la escuela por TEL

Luego una vez que cita a matricula debe presentar certificado de nacimiento, autorización escrita para ser evaluado, la profesora jefa aplica la evaluación diagnóstica pedagógica que ésta sea efectuada por los siguientes profesionales idóneos: Fonoaudiólogo, Médico Pediatra o Neurólogo o Psiquiatra o Médico familiar.

Para proceder a la evaluación diagnóstica se deberá contar con el certificado de Nacimiento del niño o niña y con la autorización escrita para evaluarlo otorgada por el padre, la madre o el apoderado. Al término del proceso de evaluación se entrega información escrita al apoderado.

La Evaluación Diagnóstica integral hasta los 5 años 11 meses debe considerar lo siguiente:

1) Anamnesis
2) Examen de salud en el cual se descarten problemas de audición, visión u otra condición de salud que pueda afectar su capacidad de aprendizaje.
3) Evaluación pedagógica.
4) Revisión de evaluaciones previas de otros especialistas si existieran.
5) Observación del niño o niña en aspectos tales como: características físicas, características anátomo-funcionales de los órganos fono articulatorios, de la audición y del comportamiento e interacciones comunicativas entre otras.
6) Evidencia del cumplimiento de criterios de especialidad del trastorno específico del lenguaje y de exclusión de comorbilidad.
7) Determinación del cumplimiento de los criterios diagnósticos del CIE/DSM.
8) Elaboración de informe de derivación a especialista, cuando corresponda, adjuntando datos relevantes del niños o niña y su contexto (familiar, escolar y comunitario)
9) Informe Psicológico cuando exista sospecha de discapacidad intelectual o de dificultades emocionales.

Para la evaluación fonoaudiológica realizada a niños desde 3 años a 5 años 11 meses de edad deberán utilizarse las siguientes pruebas con normas de referencia nacional:

1) TECAL: Para medir comprensión del lenguaje.
2) SCREENING: Test of Spanish Gramman Prueba Comprensiva.
3) SCREENING: Test of Spanish Gramman Prueba Expresiva.
4) TEPROSIF: Para medir expresión del lenguaje.

Como complementos de las pruebas anteriores el fonoaudiólogo puede emplear otras pruebas (Reynell – Ficha Fonoaudiológica, Test para la comprensión auditiva para la comprensión auditiva del lenguaje de E. Carrow, Protocolo Pragmático, Q-Chat entre otros)

7.3 Plan Curricular:

Los planes y programas de estudio para estudiantes con necesidades educativas especiales con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) se adscriben al decreto ley 1300/2002

La distribución horaria está dada en ambas jornadas con horas Pedagógicas de 22 horas de Plan de Estudios, incluyendo Plan Específico. El horario de Plan Específico para cada curso esta demarcado de acuerdo a un color correspondiente al de su aula.
Se consigna Talleres Pedagógicos Complementario dos veces por semana de 1 hora pedagógica por sesión.

Plan de Estudio:

NIVEL	Plan General	Plan Especifico	Total de Horas
Nivel Medio Mayor	18 horas	04 horas	22 HRS.
Primer Nivel de Transición	18 horas	04 horas	22 HRS.
Segundo Nivel de Transición	16 horas	06 horas	22 HRS.

Las planificaciones están de acuerdo a los lineamientos entregados por las Bases curriculares y Programas Pedagógicos de Educación Parvularia considerando las adecuaciones curriculares pertinentes orientadas a la superación de las dificultades específicas de TEL de cada estudiante.
L os tres ámbitos de experiencias y sus correspondientes núcleos de aprendizaje, para cada uno de los siguientes ámbitos de aprendizaje:

- Ambito de Experiencias: "Desarrollo Personal y Social "
  Núcleos de aprendizajes.
  Identidad y Autonomía
  Convivencia y ciudadanía
  Corporalidad y Movimiento
- Ambito de Experiencias: "Comunicación Integral "
  Núcleos de aprendizajes:
  Lenguaje Verbal
  Lenguaje Artísticos Ambito de Experiencias: "Interacción y Comprensión del Entorno"

Núcleos de Aprendizajes
Exploración del Entorno Natural
Comprensión del Entorno sociocultural
Pensamiento Matemático

Plan Específico:

Comprende una carga de 4 o 6 horas según el nivel, y tiene por objetivo desarrollar las habilidades psicolingüísticas características de Trastorno Específicos del Lenguaje (TEL) de cada estudiante que lo realiza la docente y la fonoaudióloga. La atención Fonoaudiológica debe entregarse en sesiones individuales o en grupos de hasta tres niños y niñas, con una duración de 30 minutos cada sesión semanalmente, de esta forma se da atención a todo el estudiantado, paralelamente el profesor especialista realiza también el Plan Específico en el aula (Artículo 3, Decreto 1300/2002).

8. Gestión y Evaluación del PEI

8.1 Gestión

La gestión del Proyecto Educativo Institucional permite actualizarlo anualmente, considerando desafíos en distintos ámbitos (gestión institucional, gestión curricular y pedagógica, clima y convivencia escolar, entre otros). Con este ejercicio de actualización, permite proyectar, reforzar o modificar lo realizado en años anteriores, para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento establecidos para cada año.

8.2 Evaluación y Actualización.

Se hace necesario la revisión anual del Proyecto Educativo Institucional, y en aquellos aspectos que impliquen cambios sustanciales ya sea por modificaciones en las normativas, o estructura del establecimiento, se deberá proponer al Consejo Escolar las modificaciones pertinentes.

El proceso de actualización de este Proyecto Educativo Institucional, se presenta al último Consejo Escolar que se realizará el 4 de diciembre

Providencia 2023